

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------------------------------|--|
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE | LUIS EDUARDO VILLADA SEÑAS CC 1.017.219.436 |
| DEMANDADO | PROTECCION S.A |
| INTERVINIENTE AD – EXCLUDENDUM. | TERESA DEL SOCORRO CATAÑO PORRAS JESÚS ALBERTO TORO GIRALDO |
| RAD. NRO. | 05001 31 01 009 2019 00504 00 |
| INSTANCIA | PRIMERA |
| DECISIÓN | FIJA FECHA PARA AUDIENCIA. |

En el trámite de la referencia para el 10 de mayo de 2023 estaban programadas las audiencias contempladas en los art. 77-80 CPTYSS; sin embargo, no fue posible la comparecencia de las testigos solicitadas por PROTECCIÓN S.A para la ratificación de las declaraciones Extra juicio, por ende, se solicitó a la señora TERESA DEL SOCORRO CATAÑO, que suministrara los números telefónicos de las mismas, para su comparecencia, las cuales una vez el despacho comunicarse vía telefónica con ellas, no fue posible la conexión para la audiencia debido a sus múltiples ocupaciones.

Así las cosas, se señala el día **NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **NUEVE (9:00AM) DE LA MAÑANA** para realizar la audiencia contenida en el artículo 80 del CPTSS, estas **Trámite y Juzgamiento.**

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18441101>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 18441101#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Finalmente, se requiere a la AFP realice todas las gestiones tendientes para la comparecía de sus testigos a las direcciones que obran en el acta –archivo N° 24.

NOTIFÍQUESE,
MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d30c4aae141d5acbe807a8398eb0ab2fd9df5f8ceb9482932f06d3acf7235e**

Documento generado en 13/06/2023 03:39:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>